

Inicia Hoy No Circula en Valle de Toluca y Tianguistenco

En esas zonas metropolitanas se concentra el 13% del parque vehicular mexiquense, equivalente a 1.3 millones de vehículos, en 22 municipios; **la medida también se aplicará los sábados**

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— Tras varios meses de análisis junto con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CA-Me), y pese a algunos pronunciamientos en contra, este 1 de julio dará inicio el programa Hoy No Circula en las Zonas Metropolitanas del Valle de Toluca y de Santiago Tianguistenco, que contempla la participación de 22 municipios.

Aunque el acuerdo entrará en vigor este martes, las sanciones por incumplimiento comenzarán a aplicarse a el 1 de enero de 2026. Mientras tanto la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible llevará a cabo una etapa de socialización, sensibilización y difusión del contenido del programa.

El documento, publicado en la Gaceta de Gobierno, señala que estarán exentos del programa vehículos que porten holograma Exento "E", Discapacidad, Doble Cero "00" o Cero "0", siempre que hayan sido obtenidos mediante el proceso de verificación vehicular autorizado en los estados que conforman la CAME o en otras entidades federativas con las que se haya suscrito un convenio de homologación.

También quedarán exentos los vehículos con holograma de autorregulación "A", expedido por el Gobierno del Estado de México.

Asimismo, no se aplicará la restricción a unidades de servicios médicos, seguridad pública, bomberos, rescate, protección civil y servicios urbanos; a vehículos que no emitan contaminantes derivados de la combustión; al servicio público federal de transporte de pasajeros; ni al servicio público local de pasajeros, aunque este último únicamente estará exento durante la implementación de las fases de contingencia ambiental.

También quedarán fuera de la medida el transporte escolar, vehículos de servicios funerarios, los que



La circulación de vehículos con holograma de verificación tipo Uno "1" y tipo Dos "2" se limitará de lunes a sábado.

trasladen personas con discapacidad, las unidades con placas de auto antiguo y las motocicletas.

La autoridad estatal justifica la implementación del Hoy No Circula con base en los altos niveles de contaminación registrados y la baja tasa de cumplimiento con la verificación vehicular. La medida aplicará en 16 municipios del Valle de Toluca: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Rayón, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec. También se incorporarán seis municipios de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco: Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.

La circulación de vehículos automotores de combustión interna con holograma de verificación tipo Uno "1" y tipo Dos "2" se limitará de lunes a sábado, en un horario de 5:00 a 22:00 horas. La restricción se aplicará con base en el último dígito numérico de la placa y/o el color del engomado. En el caso del transporte público local de pasajeros, la restricción será de 10:00 a 22:00 horas.

Los días de restricción vehicular serán los siguientes: los vehículos con engomado color amarillo y placas terminadas en 5 y 6 no circularán los lunes; los de engomado rosa, con terminaciones 7 y 8, estarán restringidos los martes; los de engomado rojo, con placas terminadas en 3 y 4, los miércoles; los de engomado verde, con terminaciones 1 y 2, los jueves; y los de engomado azul, con

placas terminadas en 9 y 0, así como aquellos con permisos o matrículas sin número, los viernes.

Respecto a los sábados, la medida establece que el primer y tercer sábado del mes no podrán circular los vehículos con holograma 1 y placas de terminación impar (1, 3, 5, 7 y 9). El segundo y cuarto sábado, la restricción aplicará para los vehículos con holograma 1 y terminación par (2, 4, 6, 8 y 0). Todos los sábados estarán restringidos los vehículos con holograma 2, permisos y matrículas sin número que no estén dentro de algún supuesto de exención. En los meses que incluyan un quinto sábado, se aplicará lo que determine la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) para el programa Hoy No Circula en la Zona Metropolitana del Valle de México. ●